

Sunchales, 15 de Noviembre de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 474/2010.-

VISTO:

La necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad de la Ruta Nacional N° 34, en su paso por nuestra ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma, permite el movimiento de un creciente transporte de bienes y personas;

Que resulta imprescindible estar atentos al cumplimiento de aquellas condiciones que minimicen los riesgos de accidentes, tanto para quienes se desplazan en los distintos medios de transporte, como para los vecinos de Sunchales que diariamente deben circular por tramos de la Ruta, así como atravesarla en su desempeño cotidiano;

Que es notable el movimiento del transporte de carga, efectuando a menudo paradas en el tramo que va desde calle Gabasio hasta la rotonda de acceso sobre Av. Yrigoyen, en coincidencia con la existencia de dos estaciones de servicio ubicadas en ese trayecto;

Que muchos transportistas utilizan la banquina para detenerse, en la mayoría de los casos por situaciones que nada tienen que ver con situaciones de emergencia, prolongando su parada allí de manera inadecuada, obstruyendo frecuentemente el paso en arterias de la ciudad, provocando además el marcado deterioro de las banquetas;

Que lo expuesto deriva en una situación de manifiesta inseguridad, exponiendo a los vecinos y viajantes a riesgos inaceptables;

Que Gendarmería Nacional tiene asiento en nuestra ciudad, lo cual facilita su tarea de contralor sobre la Ruta Nac. 34, como parte de sus atribuciones y deberes;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 474/2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en su carácter

de máxima autoridad de la ciudad, gestione ante Gendarmería Nacional, ante el concesionario de la Ruta Nacional N° 34 y ante el O.C.CO.VI., según corresponda, el debido control sobre el uso y estado de mantenimiento de las banquetas de la Ruta Nacional N° 34, en el tramo en que atraviesa nuestra ciudad de Sunchales.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez.-